

Bogotá, Mayo 2 de 2023

Doctor

José Fernando Prada

Director Ejecutivo

Comisión De Regulación de Energía y Gas-CREG

Ciudad

Asunto: Alcance a solicitud Aclaraciones Cronograma de la Subasta del Cargo por Confiabilidad para el periodo 2027-2028, de acuerdo con la Res. CREG 101 024 de 2022

Respetado Señor Director:

ANDEG y sus empresas afiliadas presentamos a continuación un alcance a la solicitud de aclaración en cuanto a las actividades relacionadas con el desarrollo de la Subasta del Cargo por Confiabilidad convocada mediante la Resolución CREG 101 034A de 2022 para las plantas existentes.

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG resaltamos la importancia de la subasta de expansión del Cargo por Confiabilidad planteada por la Comisión, y dando alcance a la comunicación ANDEG 038-2023, consideramos pertinente una precisión con respecto al siguiente tema en el contexto de declaración de parámetros que debe realizarse para todos los participantes de la Subasta.

- **Cálculo del Índice de Indisponibilidad Histórica Forzada-IHF en el marco de la declaración de parámetros para el cálculo de la ENFICC**

Como actividad del cronograma de la Subasta de expansión del Cargo por Confiabilidad para el periodo 2027-2028, se tiene como hito la declaración de parámetros, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Resolución CREG 101 024 de 2022.

Al revisar lo relacionado con el IHF en el inciso 3ro del numeral 5.2 del Anexo 5, que fue modificado por el artículo 4 de la Resolución CREG 127 de 2020, se tiene lo siguiente:

*"(...) Todas las cifras de estos formatos deberán reportarse con dos decimales de precisión. Los IHF, factores de conversión y eficiencias térmicas con cuatro (4) decimales. **Los IHF serán calculados con la información disponible***

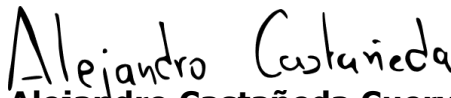
hasta el mes anterior al momento de efectuar el cálculo” (Negrilla fuera del texto).

Por lo tanto, al no especificarse en las Resoluciones CREG 101 034A ni en la 101 024 de 2022 el momento en la cual se realizará el cálculo de este parámetro, solicitamos a la Comisión aclarar cuál sería la fecha de corte para el cálculo del Índice de Indisponibilidad Histórica Forzada por parte de los agentes participantes en la Subasta de Cargo por Confiabilidad, convocada a través de la Resolución CREG 101034A de 2022.

Agradecemos a la CREG que se publique a través de Circular lo relacionado con las precisiones sobre este tema y los anteriormente planteados, en el marco del cronograma para los participantes de la subasta del Cargo por Confiabilidad que se ha establecido mediante la Resolución CREG 101024 de 2022 y la Resolución CREG 101 034 A de 2022 y teniendo en cuenta **que el plazo máximo para declaración de parámetros es el día 24 de mayo de 2023.**

Sin otro particular y resaltando el interés de esta Asociación en la construcción del marco regulatorio del sector eléctrico, nos es grato suscribirnos del Señor Director con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Director Ejecutivo